



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

 Córdoba
Entre todos

4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES

AÑO XCIX - TOMO DLIII - Nº 23
CORDOBA, (R.A.), MIÉRCOLES 2 DE FEBRERO DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

OFICIALES

TRIBUNAL DE CUENTAS

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "Expediente Nº 0081-22589/06 - Reparación Secretaría General de la Gobernación", el Tribunal de Cuentas ha dictado la Resolución de Cuentas Nº 43762. VISTO... Y... CONSIDERANDO... RESUELVE: I) Formular cargo definitivo y fijar como deuda líquida en contra del Sr. SERGIO LEONARDO COSTIGLIOLO, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) con más lo perteneciente a los intereses legales devengados a partir de la fecha de percepción de los fondos, 24/04/06, hasta la fecha de su devolución, calculado a la tasa pasiva promedio que publica el B.C.R.A. y con más el uno por ciento (1%) de interés nominal mensual de conformidad a la Resolución de Cuentas Nº 14.682/94. Dicho importe deberá ser depositado en el plazo de treinta días en el Banco de la Provincia de Córdoba S.A.-Sucursal Catedral 900-Cuenta "Superior Gobierno de la Provincia-Ejecución del Presupuesto". II) Imponer al Sr. SERGIO LEONARDO COSTIGLIOLO, una multa de PESOS CIEN (\$ 100,00). Dicho importe deberá ser depositado en el plazo de treinta días en el Banco de la Provincia de Córdoba a S.A., Sucursal Tribunales Nº 922, en la Cuenta "Fondo de Perfeccionamiento Institucional-tribunal de Cuentas-Nº 60002/6" (Art. 22-Ley Nº 7630). III) Deberán consignarse en las boletas de depósito bancarias el número de expediente indicado en el "Visto", así como el número de la presente Resolución, y una vez abonadas las mismas elevar sus originales con nota a este Tribunal.-----IV) Que si al vencimiento del plazo que se otorga no se hubiere satisfecho el cargo y/o multa, se procederá sin más trámite a su requerimiento judicial (Art. 78-Ley Nº 7630).- V) Efectúense por Dirección de Contaduría las registraciones correspondientes.---VI) Protocolícese, notifíquese, dése copia y archívese FDO: DR. EDUARDO CESAR BARRIONUEVO: PRESIDENTE-DRA. GRACIELA CHAYEP: VOCAL-DR. JOSE ALBERTO MEDINA: VOCAL -CR. LUIS ALBERTO NORTE: SECRET. FISC. PRESUPUESTARIA.-

3 días - 546 - 7/2/2011 - s/c.-

LICITACIONES

PROVINCIA DE CORDOBA PODER LEGISLATIVO

Licitación Pública Nro. 01/2011 Invitación a Participar

Objeto: Contratación para la puesta en valor con mantenimiento operativo, preventivo, correctivo, evolutivo y adaptativo de la versión actual del sistema, adquisición de hardware y software para reingeniería del sistema de Quórum y votación del Recinto Legislativo. Apertura: 17 de Febrero de 2011 a las 12 horas. Lugar de Apertura: Sala de Comisiones – Poder Legislativo – calle Deán Funes Nº 64 – 4º Piso Edificio Anexo de la Legislatura Provincial. Valor del pliego: pesos un mil (\$ 1.000,00). Consulta y retiro de pliegos: Dirección de Administración y Personal – Area Contrataciones, sita en calle Deán Funes Nº 64 – 2º Piso Edificio Anexo de la Legislatura provincial de 10,30 hs a 15,30 hs. en días hábiles Tel.: (0351) 4203546. Presupuesto Estimado: pesos seiscientos sesenta y un mil quinientos (\$ 661.500,00).

5 días – 594 – 8/2/2011 - s/c.